	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 52

**ACTA N° 014-2024**

**14 DE MARZO DEL 2024**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</b> <b>N° 086-2023, 087-2023, 088-2023, 089-2023 Y 090-2023.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>CONTINUACIÓN SOBRE REESTRUCTURACIÓN.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar.</i> <i>(15 min. presentación y 40 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>NOMBRAMIENTO JEFATURAS.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar.</i> <i>(15 min. presentación y 30 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

.....


.....

.....

.....

.....

**FIRMA DEL ACTA.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 014-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas y treinta minutos del día jueves catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Anelena Sabater Castro, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA**

**SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS**

**DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, Presidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

El director Salvador Padilla Villanueva no participa de la sesión, presentó justificación previa.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo...


**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: en esta sesión estaríamos autorizando la presencia de las siguientes personas a quienes también saludamos atentamente, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes en su calidad de Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, don Edwin (Aguilar) buenas noches, ¿no está don Edwin (Aguilar)?, lo veo con el micrófono apagado. Continuamos con don Juan Antonio Solano de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 52

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina Madrigal Lizano de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....


Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: estamos con los miembros, nada más me falta don Edwin (Aguilar), ¿nos escucha?, nosotros no le escuchamos.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 2.5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 2.5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</b> <b>Nº 086-2023, 087-2023, 088-2023, 089-2023 Y 090-2023.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>CONTINUACIÓN SOBRE REESTRUCTURACIÓN.</b> Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar. (15 min. presentación y 40 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>NOMBRAMIENTO JEFATURAS.</b> Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar. (15 min. presentación y 30 min. discusión)
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> (Tiempo: 5 minutos)

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 014-2024, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	---------------------------------

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 086-2023, 087-2023, 088-2023, 089-2023 Y 090-2023.**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 086-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 086-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....


Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: me abstengo.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: con cinco votos a favor y la abstención de doña Marilyn (Solano) se aprueba el acta N° 086-2023.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 52

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la abstención de la directora Solano Chinchilla, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 086-2023.....**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 087-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 087-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: me abstengo.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobada con la misma votación anterior el acta N° 087-2023.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la abstención de la directora Solano Chinchilla, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 087-2023.....**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 088-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 088-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: me abstengo.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: con la misma votación queda aprobada el acta N° 088-2023.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 52

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la abstención de la directora Solano Chinchilla, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 088-2023.....**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 089-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 089-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: me abstengo.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobada con cinco votos a favor y la abstención de doña Marilyn (Solano) el acta N° 089-2023.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la abstención de la directora Solano Chinchilla, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**3.d. Aprobar el acta de la sesión N° 089-2023.....**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 090-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 090-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....


Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: me abstengo.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica don Lizandro Brenes que: con cinco votos a favor queda aprobada el acta N° 090-2023 y la abstención de doña Marilyn Solano.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la abstención de la directora Solano Chinchilla, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**3.e. Aprobar el acta de la sesión N° 090-2023.....**

**CAPITULO III**

**INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.**


**ARTÍCULO 4.- CONTINUACIÓN SOBRE REESTRUCTURACIÓN.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-187-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-039-2024 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° AUDI-092-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 4. Esquema de ajuste temporal propuesta marzo-2024; 5. Presentación reestructuración (AUDI-092-2024).....

Este punto es presentado por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, mediante diapositivas.....


Indica don Lizandro Brenes que: tenemos la continuación de la discusión sobre la reestructuración, ¿no sé si doña Rocío (Céspedes) quisiera agregar algo más?.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: más que agregar voy a permitirme, para lo que hemos estado comentando estas semanas atrás, hacer un breve resumen de los antecedentes de todo este tema. En el acta 098-2023 este órgano director toma como acuerdo en el punto 7 "Solicitar a la Administración la presentación de una propuesta de reestructuración integral que contenga entre algunos un ajuste a la estrategia institucional, la revisión de los puestos de jefatura, la revisión de perfiles, la valoración del modelo de evaluación del desempeño para los mismos y la valoración de los tipos de nombramiento que acompañarían a estas jefaturas en caso de que se considerara la figura de personal de confianza". Esto fue el 21 de diciembre (2023), se nos dio al 29 de febrero como plazo para traer la propuesta a este estimable órgano y así lo hicimos. Dentro de la dinámica que pudimos atender, además de nuestras

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 52

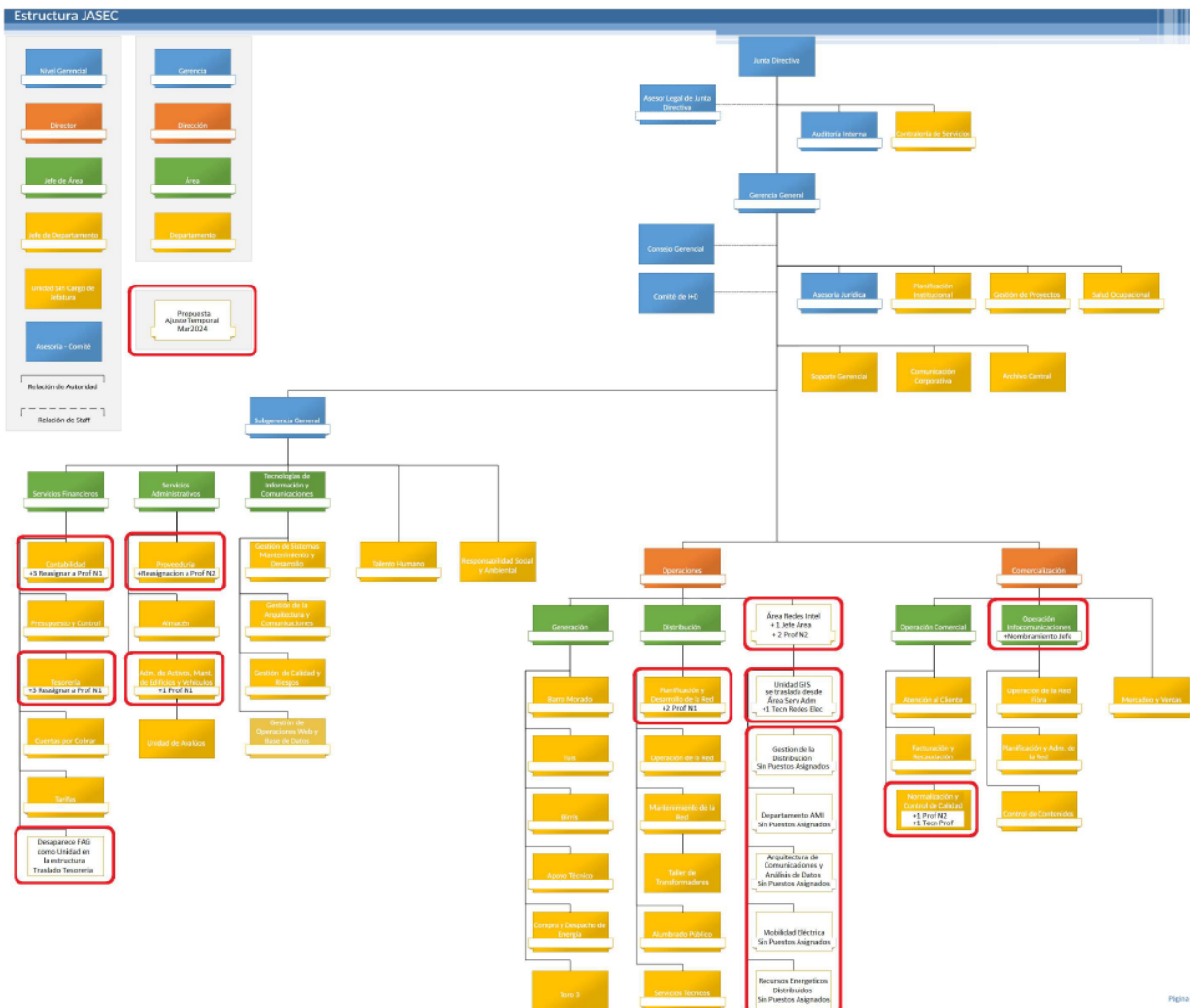
funciones ordinarias, nos dimos a la tarea de traer información que sirviera de análisis a la Junta Directiva con el objetivo en primer lugar de dimensionarles los alcances del acuerdo en donde era claro y evidente que la reestructuración integral de la institución es un tema de gran complejidad, de gran trabajo, de la necesidad de una expertís técnica comprobada, y entonces fue cuando a la luz de lo que nosotros encontramos habíamos conversado o les habíamos indicado que tendríamos que abarcar 2 líneas, una lo que es la reestructuración integral en los términos totales del alcance y otro lo que no correspondía a una reestructuración integral, pero que dentro del trabajo que estuvimos haciendo se determinó que era necesario atender con el objetivo de poder cumplir y atender varios rezagos o incumplimientos, entre otros de la Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes, de lo que corresponde a la ley 10086 y toda la materia asociada a generación distribuida y la responsabilidad o parte que llevamos nosotros, a lo concerniente a todo lo que es el cumplimiento de indicadores y seguimiento de los mismos que establece ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para todas las empresas distribuidoras y los ajustes que entonces de manera temporal pudiesen requerirse dentro de la organización, no sólo para atender los pendientes sino para darle la continuidad que necesita la institución en el tanto y cuánto se hace una reestructuración, que también lo dijimos, iría en el sentido de contratar a una empresa especializada en el campo. La semana anterior dentro de los documentos que les habíamos presentado fue un detalle de cada una de las plazas que se estarían o reasignado o eventualmente creando de manera temporal en tanto se daba la reestructuración. Importante señalar que las que se crearían porque hoy no se tiene quien atienda esos pendientes normativos, regulatorios y de ejecución de tareas propias, se estarían considerando como temporales para que en el caso de que cuando se llegue a la reestructuración integral entonces sean valoradas por la Administración si continúa con las mismas y que pudieran ser consideradas como plazas fijas a futuro. A la luz de los términos del acuerdo de la semana pasada y de algunas solicitudes puntuales de los señores directores les traemos una pequeña presentación que cumpliría ya con el resumen de lo que hemos presentado




	<b>Tipo:</b> Formulario	<b>Código:</b> <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
<b>Rige a partir de:</b> 14/02/2024	<b>Título:</b> Acta Junta Directiva	<b>Versión:</b> 00	<b>Página:</b> 9 de 52

en los dos jueves anteriores, en este caso le doy la palabra a don Edwin (Aguilar). Don Edwin (Aguilar) buenas noches.....


Comenta don Edwin Aguilar que: buenas noches a todos, ¿doña Georgina (Castillo) me haría el favor de abrir el esquema en PDF que se envió? Muchas gracias. A manera de esquema, unos lo habían solicitado, se observa aquí el organigrama de la empresa, “las cajitas” que están marcadas con un cuadrado rojo esos son los distintos cambios que estaríamos teniendo, sí dentro del organigrama para que quede claro dónde lo vamos a tener, aquí podemos observar donde arriba está la Junta Directiva, está la Gerencia, de la Gerencia entonces tenemos 3 ramas: una es la Subgerencia, una es la Dirección de Operaciones, una es la Dirección Comercial.....



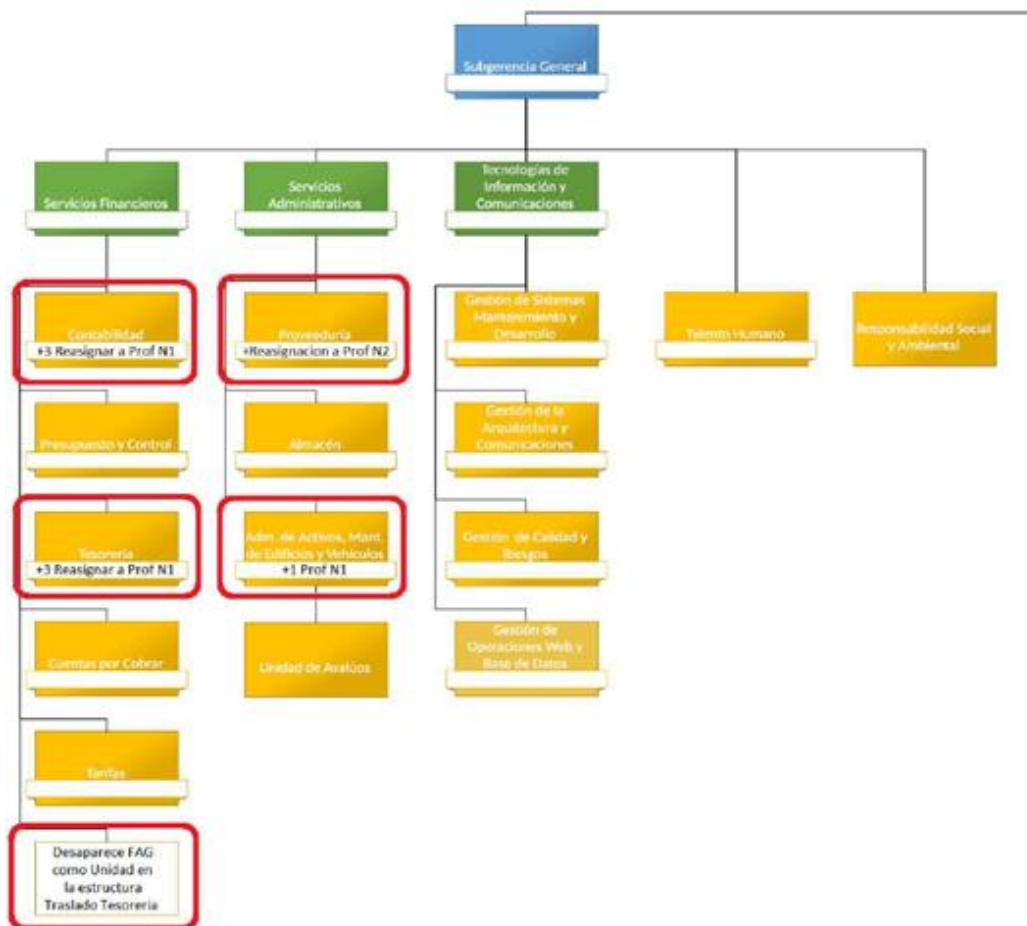
	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 52

Continúa don Edwin Aguilar: doña Georgina (Castillo) le pediría que nos amplíe en la parte de la Subgerencia donde empezamos hacia la izquierda, la primera cajita verde, la hacemos más grande para que la podamos leer. Muy bien, entonces vean que ahí en Servicios Financieros, en Contabilidad es donde vamos a encontrar el primer movimiento que es la reasignación de tres Asistentes a Profesional N°1, en Contabilidad es una optimización en el trabajo en el sentido de que se están atendiendo recomendaciones tanto de la Auditoría Interna como la (Auditoría) Externa. Si bajamos tenemos la otra cajita roja que se ve, que la tenemos en Tesorería donde tenemos también las tres reasignaciones a Profesional N° 1 de los Asistentes, esta de Tesorería es de especial interés porque en la Tesorería se estaría incorporando el personal de la última cajita, esa blanca que está allá abajo, donde el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) desaparece como cajita dentro del organigrama de la institución, deja de ser una unidad formal de la institución, sino que se incorpora el personal dentro de la Tesorería, lo cual es deseable porque entonces ya vamos a tener un FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) con un jefe de departamento que pueda atender cualquier diferencia que haya en las gestiones que se tengan, cualquier reclamo que haya dentro de las gestiones que se tengan en el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) y a su vez se maneja una única forma del uso de los dineros, el uso del efectivo, el uso de las cuentas se unifica dentro de la Tesorería lo cual, reitero, está acorde con las auditorías tanto externas como internas que se han realizado en la institución.....


Señala don Edwin Aguilar que: En Servicios Administrativos tendríamos dentro de la Proveduría la resignación del actual Asistente de la Proveduría a Profesional N° 2, esto dentro del grupo de acciones que están planteadas ya (...) de que ha habido mejora respecto a las intervenciones de la Asesoría Jurídica, ya se publicó el día de ayer mejoras con respecto a las gestiones de las de la Juntas de Adquisiciones, hay mejoras también en la forma de los análisis técnicos dentro de las reducidas, pero entonces sí necesitamos reforzar para asegurar el plan de compras de este año se vea fortalecido, se vea cumplido de acuerdo a las expectativas que tenemos y una de las estrategias es justamente el hacer esta reasignación a Profesional N° 2 para completar el cuadro de Profesionales que desarrollan el plan.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 52


La segunda cajita roja que tenemos en Servicios Administrativos es la asignación de un Profesional N°1 en AAMEV para el proceso de registro de activos que tenemos en JASEC, les hablaba que tenemos 632.000 activos en JASEC, la misma Auditoría (Interna) encontró importantes oportunidades de mejora, encontró riesgos tenemos que solventar, atender y que los plazos sin este Profesional se nos van muy largos, es más, con este Profesional estamos terminando de mejorar, de actualizar el registro de esos 632.000 activos, en el 2025, o sea es una de las herramientas necesarias, es uno de los recursos humanos necesarios entonces si no lo tuviéramos se nos iría muy largo actualizar los registros y el riesgo sería alto.....



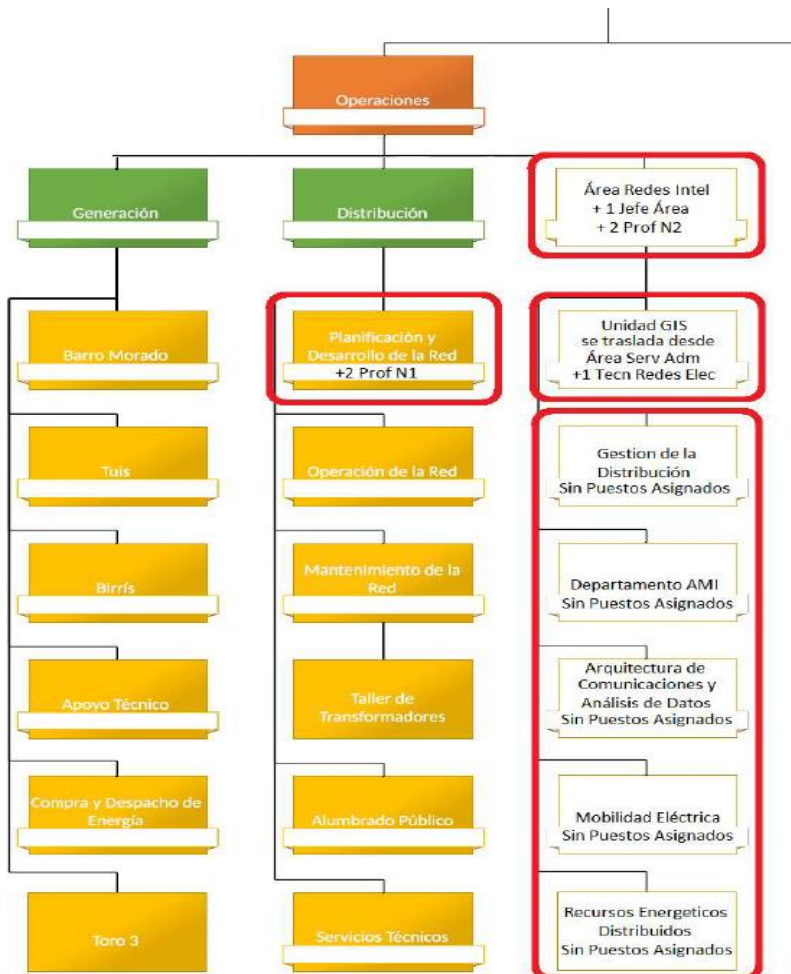
Hace ver el señor Aguilar Vargas que: ahora nos pasamos a la cajita de Dirección de Operaciones, en la Dirección de Operaciones tenemos la parte de Distribución, ahí tenemos el de Desarrollar y Planificar


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 52

la Red, recuerdan que hablábamos de que tenemos que cumplir con normativa de la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), urge hacer el modelado de los circuitos eléctricos para establecer cuánta generación distribuida podemos o no podemos recibir, que hay un Transitorio N° 10 en donde se nos obliga a tener porcentajes de avance a lo largo del año y en este momento aquí en JASEC no se tiene, reitero, no se tiene personal que se dedique a la modelación de las redes entonces se necesita, en el caso de Planificar la Red, el asignar 2 Profesionales N°1 para que desarrollen esos trabajos. A la derecha ustedes lo que van a encontrar es la serie de departamentos que tenemos que llegar a desarrollar para cumplir con la Estrategia Nacional de Redes Inteligentes, hablamos de Recursos Energéticos Distribuidos, la DER, que está en la normativa vigente que se tiene que cumplir, la Movilidad Eléctrica, tenemos la Arquitectura de Comunicaciones y Análisis de Datos, el bus de datos que necesitamos, el Departamento de AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) que en este momento no lo tenemos, en proyectos el desarrollo del proyecto de AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) no tiene contraparte dentro de la estructura de JASEC, eso es interesante, desarrollar un proyecto AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) que no tiene contraparte, que no hay una unidad que reciba el proyecto, ese es uno de los departamentos que se necesita para poder cumplir con la normativa; Y tenemos GIS (Sistema de Información Geográfica) que en este momento es parte de Servicios Administrativos, aquí dentro de la Subgerencia, el GIS (Sistema de Información Geográfica) que nosotros tenemos en este momento es apenas para la capitalización de activos pero recordemos que bajo el marco de redes inteligentes el GIS (Sistema de Información Geográfica) es el que da toda la contabilidad necesaria, toda la gestión de datos que permiten los análisis, de hecho, el GIS (Sistema de Información Geográfica) tiene que alimentar las corridas que se vayan a hacer, los modelados que se vayan a hacer en Planificar la Red, en este momento es requerido que ese GIS (Sistema de Información Geográfica) llegue a ser parte de un área de redes inteligentes, en este momento es requerido que ese GIS (Sistema de Información Geográfica) sea fortalecido, la plaza de un Técnico de Redes Eléctricas adicional y entonces con esos departamentos llegamos nosotros a conformar el Área de Redes Inteligentes, la cual


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 52

necesitamos que arranque con un Jefe de Área y 2 Profesionales N° 2, sí es importante indicar que hay un principio de gradualidad para esa Área de Redes Inteligentes en el sentido de que se propone crearse con su jefe de área, con sus 2 profesionales trasladando la unidad GIS (Sistema de Información Geográfica) que actualmente está en Servicios Administrativos para que quede dentro de esa área, para que arranque esa gestión que está pendiente, esa normativa que está pendiente por cumplirse en el entendido de que el desarrollo del resto de departamentos que acabamos de conversar se van a ir llenando gradualmente de acuerdo a las necesidades que vayamos cubriendo y de acuerdo a las especificaciones técnicas que ya el Jefe de Área de Redes Inteligentes, en el futuro nos vaya a presentar, y que tiene que ser aprobado y desarrollado vez por vez que se apruebe el incluir el personal.....

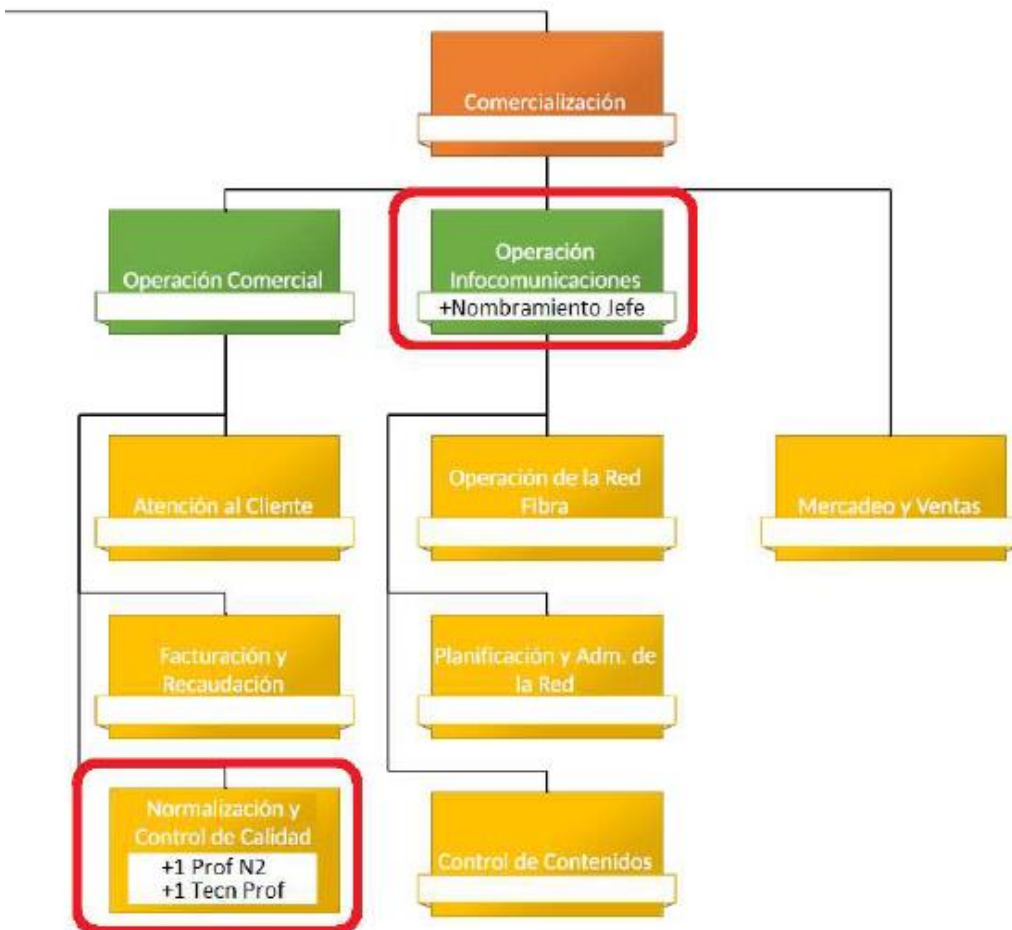


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 52

Señala el señor Aguilar Vargas que: en la Dirección de Comercial tenemos un movimiento que es estratégico, que es necesario y es que en este momento el Director de Comercial tiene de recargo la función de ser el Jefe del Área de Infocomunicaciones, hablábamos la sesión pasada de que si bien es cierto ya los estados financieros de Infocomunicaciones son positivos, pero el flujo de caja del negocio todavía está dando números negativos, nosotros empezamos el año con tener que hacer un ajuste en el plan de compras de €221.8 millones para las compras de Infocomunicaciones porque ellos todavía están arrancando con flujos de caja negativos, entonces este es momento de darle un golpe de timón al negocio en el sentido de que necesitamos que el Director de Negocio desarrolle el potencial de la parte de Comercial y desarrolle los planes de negocio de una forma agresiva para ya definitivamente salir de esos números negativos en el flujo de caja, entonces es deseable proceder a nombrar un Jefe de Área de Infocomunicaciones, este no requiere mayor movimiento lo que estamos avisando es que la plaza existe solo que hace falta llenarla. Por último, con respecto a la norma vigente, que como bien se dijo estamos atrasados en cumplir, tenemos que desde el 2018 está construida la cajita, está aprobada la cajita de Normalización y Gestión de Calidad el asunto es que desde ese tiempo hasta ahora no ha sido llenada, no hay responsables para llevar esas gestiones, bueno, este es el momento, por lo menos necesitamos poner un Profesional N° 2 y un Técnico Profesional porque entendamos, la nueva gestión de indicadores que hablábamos que en este momento son 15, en este momento hay que empezar a llenar la información mes a mes y no semestral como se hacía anteriormente, no tiene un responsable, necesitamos juntar la información de todas las demás cajas, de todas las demás unidades, de todos los demás departamentos que nos están pidiendo esos indicadores y se necesita quien sea el que compile, quien sea el responsable, bueno, esa (...) el asunto es que necesitamos echarla a andar, nos urge cumplir con la normativa que tenemos actualmente para atender cada uno de los requerimientos, algunos que están pendientes y otros que tienen plazos de vencimiento entonces este es el equipo que necesitamos conformar en este momento, decimos que en condición temporal, vean que los nombramientos o se hacen por Servicios Especiales para un fin específico por un tiempo determinado o


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 52

a lo sumo en nombramientos interinos en espera de la reestructuración integral que se vendría desarrollando en paralelo, el asunto de fondo es que por lo menos con la normativa no tenemos “chance”, no tenemos espacio para esperar a hacer todo el desarrollo de la reestructuración integral para tomar acción y cumplir con la normativa vigente, entonces por eso es que se proponen estos movimientos temporales, este ajuste temporal siendo que todos alinean con objetivos estratégicos que están vigentes en el plan actual. Hasta aquí con el organigrama que les queda a ustedes de referencia.....



Comenta don Edwin Aguilar que: la semana pasada se recibió oficio de la Auditoría (Interna) siempre en seguimiento de esta gestión, de esta presentación que se ha estado dando por parte de la Gerencia y la Subgerencia, específicamente este hace alusión al AUDI-092-2024. (...) es el contenido del apéndice del formulario que se debe llenar para presentar las solicitudes de reestructuración ante Recursos



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Humanos. Ese formulario lo que contiene es un análisis retrospectivo que corresponde a evidenciar como se está cumpliendo una función respecto al plan estratégico vigente verdad y donde se evidencia que algo no está funcionando bien, que algo está incompleto, que se necesita ajustar, ese es el análisis retrospectivo, el análisis prospectivo en donde se propone el ajuste necesario para dar cumplimiento al alineamiento estratégico entre la organización, lo que se hace respecto al plan estratégico vigente, después hay un punto de análisis de mercado donde se comparan estructuras organizativas no sólo de JASEC sino a lo externo distintas empresas, cómo es que están ordenadas en su organización para poder atender esos mismos requerimientos que se necesitan gestionar y también se pide incorporar cuáles son las gestiones sobre resultados que se estarían desarrollando.....

***Reestructuración Integral***

***AUDI-092-2024***

*Sobre la Propuesta de Reestructuración, mediante oficio de fecha del 11 de marzo se solicita a la Gerencia el contenido del Apéndice PATH.PR1.AP1:.....*

- Análisis Retrospectivo.....*
- Análisis Prospectivo.....*
- Benchmarking.....*
- Gestiones sobre resultados.....*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 52



Cartago, 11 de marzo de 2024  
AUDI-092-2024

Señora  
Rocio Céspedes Brenes  
Gerente General  
Su oficina

**Asunto: Solicitud de información.**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En uso de las competencias que le confiere el artículo N° 22, inciso b)<sup>1</sup> de la Ley General de Control Interno N° 8292<sup>2</sup> y en vista de lo expuesto en el oficio GG-171-2024 del 6 de marzo del 2024, que indica textualmente, lo siguiente: "(...) Se debe enfatizar que el informe sometido a conocimiento de este órgano colegiado la semana anterior, **obedece en realidad un ajuste a la estructura actual** (...). Así las cosas, y según el detalle de actividades de previa cita es que, para los efectos inmediatos, se presenta **el ajuste temporal al organigrama actual**". Por lo que considerando lo expuesto en el oficio de previa cita; y según lo requerido en el Apéndice PATH.PR1.AP1 "Revisión periódica estructura Organizacional"<sup>3</sup>, se requiere de la manera más atenta que se remita la siguiente documentación:

- i. El análisis retrospectivo (con sus respectivos participantes).
- ii. El análisis prospectivo (con sus respectivos participantes).
- iii. El análisis comparativo externo o "benchmarking"<sup>4</sup>.
- iv. Las gestiones sobre los resultados esperados para recomendar a las instancias jerárquicas respectivas los estudios posteriores.

Para cualquier consulta o duda pueden comunicarse con (indicar nombre de la persona encargada), profesional de esta Auditoría Interna, al correo electrónico [paul.delgado@jasec.go.cr](mailto:paul.delgado@jasec.go.cr), o a la extensión No. 7147.

En vista de la importancia de disponer con la citada información y considerando lo dispuesto en el artículo 33, incisos a) y b) de la Ley General de Control Interno, N.º 8292, se le agradece remitir la documentación solicitada, en el transcurso de los próximos **2 días hábiles**, contados a partir del día de recibo del presente oficio; la cual debe ser remitida al correo electrónico oficial de esta Auditoría Interna [auditoria@jasec.go.cr](mailto:auditoria@jasec.go.cr).

<sup>1</sup> Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes."

<sup>2</sup> Gaceta N° 169 del 04/09/2002, versión 1.


<sup>3</sup> Vigente desde el 5/01/2022, versión 0, referencia SE SUITE.


<sup>4</sup> Es un análisis detallado de los competidores que los negocios hacen con el objetivo de identificar oportunidades de mejora.

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 Ext. 7127 Email: [auditoria@jasec.go.cr](mailto:auditoria@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

Señala don Edwin Aguilar que: de allí es importante hacer algunas aclaraciones y es que para todos los ajustes que acabamos de ver en el organigrama requerimos presentar este formulario que nos mandó a pedir la Auditoría (Interna) pero además de eso hay una valoración técnica que tiene que desarrollar el Departamento de Talento humano que agregado a eso va una valoración técnica que tiene que desarrollar el Departamento de Planificación, de ahí con estos 2 vistos buenos se elevan a Gerencia, entonces Gerencia si ve mérito pide la valoración técnica de la Asesoría Legal y una vez que se tienen este grupo de análisis técnicos, de estudios técnicos, es que se da la aprobación de Gerencia y se eleva para conocimiento de la Junta Directiva, entonces quiero ser claro, cada uno de los movimientos en las cajitas que vimos en el organigrama va a cumplir con este procedimiento, o sea tiene que tener sendos



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 52

	Tipo: APENDICE	Código: PATH.PR1.AP1	
Rige a partir de: 05/01/2022	Título: Revisión periódica estructura Organizacional	Versión: 00	Página: 1 de 5

### I. Introducción

En el presente documento se definen los lineamientos metodológicos y criterios técnicos necesarios para revisar de manera periódica la estructura ocupacional de JASEC, a fin de determinar si la misma requeriría ajustes que se sustentarán con estudios técnicos posteriores, con motivo de la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo quinquenal 2022-2026 y/o procesos de revisión siguientes.

### II. Objetivo General

Establecer los lineamientos y criterios aplicables para la revisión y documentación asociada al análisis para eventuales modificaciones y ajustes a la estructura organizacional vigente de JASEC.

### III. Objetivos Específicos


- Estandarizar los criterios técnicos que deberán cumplirse cuando se efectúe la revisión periódica de la estructura organizacional de JASEC.
- Establecer un método para la valoración de ajustes a la estructura organizacional de JASEC, la cual debe estar estrictamente alineada con el Plan Estratégico Institucional de JASEC vigente o cuando se realicen actualizaciones del mismo.
- Documentar los procesos de revisión y análisis de la estructura organizacional de JASEC.

### IV. Alcance

La presente guía metodológica será un instrumento de trabajo para la Junta Directiva, los miembros del Consejo Gerencial, Gerencia General o la instancia administrativa que ésta designe, cuando se requiera efectuar procesos de revisión periódica de la estructura organizacional de JASEC.

Subgerencia General, Departamento Talento Humano  
Tel. 2550-68-00, ext. 7135. Sitio Web: [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

Hace ver don Edwin Aguilar que: entonces cabe esta aclaración, que a la fecha no se ha realizado ningún trámite, lo visto en Junta corresponde al análisis de la propuesta solicitada que con (...) la discusión que se realiza a la propuesta en Junta Directiva lo que se logra es el conocimiento y la sensibilización sobre la necesidad de proceder tanto con la reestructuración integral como con el ajuste temporal de la organización, como la posibilidad de la evaluación del cambio (...) de las plazas, (...) iniciamos los trámites y la Administración estamos obligados a cumplir con la gestión y la presentación de toda la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 52

documentación que la normativa nos exige, todavía (...) los trámites no implica que los trámites están aprobados (...) sus decisiones (...) la Administración no tiene objeción (...) Auditoría (...).

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿solamente a mí se me corta don Edwin (Aguilar) el audio?.....


Responde doña Rocío (Céspedes) que: no, yo también ya iba a decir, don Edwin (Aguilar).....

Interviene don Lizandro Brenes para señalar que: creo que se quedó pegado, en todo caso estaba leyendo lo que está en la filmina, verdad.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: sí señor, si gustan yo voy a continuar. Si la Junta Directiva lo tiene bien se iniciarían los trámites y la Administración está obligada a cumplir con la gestión y presentación de toda la documentación que la normativa exige. La aprobación de que se inicien los trámites no implica que los trámites están aprobados de previo, sino que cada estudio revisará el cumplimiento estricto de la normativa y finalmente la Junta Directiva tomará sus decisiones con base en la información suficiente para sustentar su criterio colegiado. En este caso la administración no tiene objeción en cumplir debidamente con los documentos y otros requerimientos que la Auditoría ha remitido mediante oficios en el momento oportuno durante el trámite.....

**Aclaración**

- *A la fecha no se ha realizado ningún trámite, lo visto en Junta corresponde al análisis de la propuesta solicitada.....*
- *Con el análisis y la discusión que se realiza de la propuesta en la Junta Directiva, lo que se logra es el conocimiento y la sensibilización sobre la necesidad de proceder con:.....*
  - *La reestructuración Integral.....*
  - *El ajuste temporal de la Organización.....*
  - *La evaluación del cambio de naturaleza de plazas.....*
- *Si la Junta Directiva lo tiene a bien, se iniciarían los tramites y la Administración está obligada a cumplir con la gestión y presentación de toda la documentación que la normativa le exige.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 52

- *La aprobación de que se inicien los trámites, no implica que los tramites están aprobados de previo, sino que cada estudio técnico revisara el cumplimiento estricto de la normativa y finalmente la Junta Directiva tomara sus decisiones con base en la información suficiente para sustentar su criterio colegiado.....*
- *La Administración no tiene objeción, en cumplir debidamente con la documentación y otros requerimientos que la Auditoría ha remitido mediante sus oficios, en el momento oportuno durante el trámite.....*

Señala la señora Céspedes Brenes que: de nuestra parte sería, agradecerles y quedamos a la orden.....


Indica don Lizandro Brenes que: gracias, vamos a tener un amplio período de discusión hasta por 7 minutos por director, sin embargo, para que sirva de insumo para la discusión quisiera presentar y leer la propuesta de acuerdo.....

Procede la Presidencia a dar a presentar y dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

- *4.a. Dar por recibido el oficio GG-0187-2024 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, así como los documentos que forman parte integral y respaldan la presentación, AUDI-092-2024 y GG-AJ-JARS-039-2024.*

Señala don Lizandro Brenes que: inclusive los documentos de Auditoría Interna se hace referencia a esto y el de la Asesoría Legal que también fue remitido y demás.....

*4.b. Instruir a la Administración para que, en atención a la Advertencia ADV-005-2024 remitida por la Auditoría Interna, se implemente como sana práctica para JASEC, lo dispuesto en el artículo N°6 del “Reglamento para el Trámite y Resolución de Reorganización Administrativa de MIDEPLAN”. Dentro de ese marco, se instruye a la Administración para que elabore los términos de referencia para contratar los servicios de una empresa externa calificada para que realice los estudios técnicos necesarios y la propuesta formal de reestructuración integral de la JASEC, incluyendo dentro de su alcance el cambio de la naturaleza de los puestos en Jefaturas a “puestos de confianza” de la JASEC.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 52


Resalta don Lizandro Brenes que: una propuesta integral de la estructura formal, recalco nada más.....

*Dichos estudios y propuesta formal, deben tomar como guía lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva de la sesión 098-2023 art. .7, inciso 7c) y deberán estar apegados a la legislación y normativa que rige para la institución.....*

- *4.c. Autorizar a la Administración para que presente el estudio técnico (modificaciones presupuestarias requeridas, perfiles, justificaciones y demás documentos técnicos) necesario para atender a la brevedad la creación del Área de Redes Eléctricas Inteligentes (R.E.I.), que estará adscrita a la Dirección de Operaciones, y de las respectivas plazas interinas propuestas (1 Jefatura de Área y 2 Profesionales Nivel 2 inicialmente). Lo anterior, con la intención de que dentro de esta área se asuma a la brevedad, las tareas, acciones y funciones orientadas a cumplir la Política Pública sobre redes inteligentes, generación distribuida, medición inteligente remota, la implementación de la industria 4.0 y la automatización de los modelos de negocios actuales y futuros del negocio de Energía; así como de cualquier otro tema relacionado con redes inteligentes en los que JASEC tiene serios incumplimientos señalados por la ARESEP. Todo lo anterior, en el entendido de que, a partir de la creación del área, los puestos requeridos posteriormente serán llenados de forma gradual, de acuerdo con lo que en su momento disponga la Junta Directiva autorizar a la Administración. La creación de esta área es temporal y su permanencia queda sujeta a lo que disponga la reestructuración integral que pudiera darse en cumplimiento del inciso b del presente acuerdo.....*

Aclara don Lizandro Brenes que: es decir, eso es temporal y debidamente justificado con los requerimientos legales, normativos, regulatorios y de mercado.....


- *4.d. Autorizar a la Administración a proceder con la preparación y presentación, ante este Órgano Colegiado, de los estudios técnicos (las modificaciones presupuestarias, perfiles, justificaciones y demás documentos técnicos) que aborden los ajustes que son necesarios para atender lo dispuesto en el GG-0187-2024, para los puestos de: GIS; Planificación de la Red, Normalización,*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 52

*Tesorería, Contabilidad, Infocomunicaciones, AAMEV y Proveeduría. Lo anterior, considerando que dichos ajustes obedecen básicamente a la creación o reasignación de plazas para ser asignadas a dependencias ya existentes y que se dedicarán a atender (por sobrecarga de tareas) los temas regulatorios, normativos o reforzar labores operativas y/o administrativas.....*


Indica don Lizandro Brenes que: quedamos ahí, doña Marilyn (Solano) adelante.....

Consulta doña Marilyn Solano que: sí gracias, tengo una consulta y después de la presentación de don Edwin (Aguilar), las cajitas como le llama él que estaban en rojo en el recuadro rojo ¿esas son las modificaciones o los nuevos puestos que tiene que conformarse como el área de redes eléctricas inteligentes?, esa por un lado porque veo que no solamente es la jefatura y dos profesionales que decía ahí y luego no sé si ustedes leyeron y me parecía importantísimo que antes de hacer esta propuesta el oficio que presentó el señor Asesor Jurídico, él ahí incluso indica que las plazas o los puestos temporales también de igual manera tienen que llevarse un estudio Técnico Integral, no sé si en esta propuesta cuando hablamos de las temporales son o están a cargo de la Administración en el tanto y cuánto se contrate otra empresa externa que haga la revisión de esta reorganización, siendo así que por lo menos para el proceso temporal creo que sería exactamente lo mismo que la reorganización, y estoy clarísima porque ya incluso también con doña Rocío (Céspedes) que ya me facilitó ahí alguna información sé que se necesita pero si se leyeron bien el oficio de Asesoría Jurídica prácticamente es el mismo tema y sobre todo por un tema de derechos laborales. ¿Qué pasa si yo temporalmente hago un puesto o genero un puesto que lo necesito urgentemente porque la ley me obliga?, ¿qué pasa si en la reorganización a posteriori se ve que se van a hacer algunos cambios incluso pueden alegar?, porque ya desde el momento que se nombran tienen derechos, un Lus Variandi Abusivo y entonces aquí es donde creo que sí es importante que esta reorganización se haga por etapas, priorización o prioritario sería los puestos que sean de esas áreas de redes que son obligatorias pero con una empresa externa y luego la otra fase o las otras partes que ya serían todos los otros puestos que mencionó don Edwin (Aguilar), gracias...

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 52

Expresa don Lizandro (Brenes) que: yo quisiera hacer uso de la palabra para diferir de doña Marilyn (Solano) en una opinión con el respeto que se merece, aquí estaríamos diciendo, evidentemente estaríamos instruyendo a la Administración a que dé sustento técnico, legal y formal a la creación de estas plazas temporales, eso es así, lo que no se estaría haciendo para ese proceso temporal es la contratación externa. Veámoslo desde el punto de vista de la ejecución, si nosotros adjudicamos aquí las cosas en 6 meses, porque así ha sido la práctica inclusive para contrataciones menores, estaríamos adjudicando esto cuando estamos casi un año de incumplimiento de la ley de generación distribuida y cuando ya la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), tenemos por lo menos dos oficios, pidiendo la capacidad de penetración de circuitos, tenemos también la aplicación de cuatro nuevas tarifas y tenemos un decreto ejecutivo para tarifas horarias, entonces ahí estaríamos, para mí y a mi juicio, materializando el riesgo de un incumplimiento legal y normativo que en el que para mí a mi juicio, a mi interpretación ya estamos verdad, eso con el riesgo de que las personas que ya han manifestado sentirse sobrecargadas de trabajo y que ya tienen propuestas laborales dejen de laborar lo que sí nos dejaría también en un peligro todavía más grande para cubrir esas tareas, entonces, solamente quisiera aclarar bueno evidentemente diferir del punto de vista con la justificación que acabo de dar pero también decir que no es cierto que para lo temporal no se estaría gestionando la justificación técnica correspondiente y la justificación legal correspondiente y me parece que inclusive la justificación legal y la justificación de la conveniencia y la proporcionalidad han quedado ampliamente demostradas en las últimas sesiones, inclusive hemos enumerado la legalidad y los requerimientos normativos y también hemos enumerado y descrito las carencias que tenemos como empresa para ese cumplimiento en cuanto a los temas laborales debo decir, que existen contratos por contratación temporal verdad y eso es un negocio, para decirlo así, entre las partes, si la persona acepta un contrato por cierto tiempo ya está sujeta de que ese cierto tiempo es cuando va a laborar y eso tiene que quedar claro y además cubierto desde el punto de vista legal para mitigar ese otro elemento, yo ahí quedo, evidentemente por toda las justificaciones que he dado y creo que me parece que he tratado de ser abundante, estoy



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 52


absolutamente de acuerdo con la propuesta de acuerdo, porque estamos instruyendo para que la revisión integral y que espero, a ver que dentro de esos términos de referencia, para hacer una propuesta de la estructura integral se incluya el rehacer el plan estratégico verdad, no podemos tener estructura si no sabemos para dónde vamos, en términos de negocio, evidentemente yo quisiera que eso quede también clarísimo que dentro de esos términos de referencia hay que formular el plan estratégico dónde vamos y qué es lo que necesitamos para ir allá, entonces ahí es donde viene la estructura y que eso se haga bien por supuesto, pero que eso no signifique que mientras tanto no vamos a cumplir porque estamos en serios líos y a mí eso desde un punto de vista de las responsabilidades que tenemos, me parece que tenemos que resolverlo o sea no podemos obviarlo. Don Edwin (Aguilar) levantó la mano....

Explica don Edwin Aguilar que: gracias don Lizandro (Brenes), doña Marilyn (Solano) hacer la aclaración de que acá en JASEC (...) los estudios pueden ser contratados en este caso para la reestructuración integral más robusta es deseable que se haga con una empresa especialista y demás, pero contarle que aquí en JASEC existe la posibilidad (...) de hecho no es algo extraño, de hecho en las últimas que se han hecho desde hace años son donde los estudios técnicos se generan dentro de las áreas y dentro de los departamentos de JASEC, no sé si usted vio los seis pasos que yo les nombraba ahorita en la exposición, el presentar formulario ese lo llena la parte técnica, tiene un estudio del Departamento de Talento Humano, tiene un estudio del Departamento de Planificación y tiene el estudio legal de nuestra Asesoría Jurídica en los casos en que nosotros tramitamos esos ajustes pequeños o menores que no son integrales y contarle que tenemos a mano esa forma de hacerlo para este tipo de ajustes, tal vez ahí reforzarme con la opinión o con el criterio de don (...) en el sentido de evidenciar esas dos formas (...) para hacerlo, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Marilyn (Solano) adelante.....

Externa doña Marilyn Solano que: sí gracias, será posible que el licenciado, yo no sé por qué, ahí disculpe que se me olvida su nombre.....


Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: don Juan (Antonio Solano) .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 52

Continua doña Marilyn Solano que: don Juan (Antonio Solano) disculpe, si es posible por lo menos para mí, si todos ustedes lo tienen súper claro, que por favor me refuerce el tema de los puestos temporales y aclaro aquí también, que dicha que todos tenemos criterios diferentes y siempre todos en virtud para que sea lo mejor para la institución y que nosotros también nos cotejamos. Yo quisiera saber por qué son plazas temporales que cuando venga la reorganización con esa otra empresa y vuelvan hacer quizá la revisión pudieran ellos mismos ver otro tipo de cosas y lo que no quiero es que nosotros generemos derechos a los compañeros que vayan a estar ahí y que se genere una demanda para la institución, yo entiendo y estoy clarísima que esto se necesita y no fue de ayer ya hace tiempos, vengo entrando y también me endosaron eso pero yo sí quisiera que don Juan (Antonio Solano) me ayude con ese tema legal es importante para mí el criterio legal, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Juan (Antonio Solano) adelante.....


Expresa don Juan Antonio Solano que: en el sector público hay dos tipos de nombramiento que es a plazo indefinido y a plazo fijo, en JASEC se ha estilado los de plazo fijo, se les ha llamado por servicios especiales, es decir, es para una actividad en particular con un plazo final determinado, el punto está ya cuando se presenten los estudios correspondientes a esta Junta determinar cuál es la naturaleza de las plazas, cuál es el alcance y cuál es el plazo que se le está dando, para así entonces al general el proceso de contratación ya se tienen las reglas claras con las personas que eventualmente sean contratadas, aquí el pecado es que si usted por ejemplo usted hace una plaza de servicios especiales o plazo fijo por 9 meses, porque a los 9 meses ya termina, usted prorrogue en forma automática otros 9 meses y después prorrogue otros por 9 meses, entonces ahí qué pasa el contrato se hace a tiempo indefinido entonces ya la persona adquiere derechos, ese es el punto que hay que tomar en cuenta, es decir cuál es el origen de la plaza, cuál es su plazo de vencimiento y en sentido de que quede claro cuál es la razón y cuál es el alcance de la plaza, eso va a tener que venir en el estudio que oportunamente se traiga a la Junta porque todo tiene que ser una cuestión integral, es decir, tiene que haber una motivación, una fundamentación, los actos administrativos tienen que estar sustentados entonces en

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 52

base a eso ya vamos a tener claro cuál es el alcance de cada plaza, ahí entonces le damos la viabilidad jurídica e incluso institucionalmente para que estemos claros de cómo se debe actuar con esas plazas y sepamos qué es lo que no se tiene que hacer para que eso genere derechos y entonces nos genere eventualmente reclamos administrativos o reclamos judiciales, lo vería de esa manera, ya cuando se desarrolle ya se trae ya como tal, entonces tener claridad en el tema y ya definir los plazos, definir los alcances, y sí ya cuando terminen se debe tomar una decisión, se termina la plaza, se termina el nombramiento, o si en virtud de un estudio posterior se determina que esa plaza tiene que mantenerse esa plaza se convierte entonces se tendría que sacar un concurso para el nombramiento en propiedad, ahí hay toda una tramitología que está en reglamento autónomo de trabajo que es lo que regula los nombramientos interinos y los nombramientos en propiedad que se dan en JASEC, entonces yo lo vería de esa manera, no sé si le queda claro, cualquier duda con mucho gusto.....

Consulta doña Marilyn Solano que: gracias, solamente, no existe el riesgo entonces de crear esas plazas, por supuesto acatando lo que usted acaba de decir legalmente hablando, que se haga por aparte en espera de una empresa que venga a hacer la otra parte de la reorganización ¿no hay riesgo con relación a eso?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: tiene que existir, o sea no pueden ser 2 proyectos aislados, la modificación parcial y temporal que se va a hacer de la estructura no puede ser aislada de la integral que se va a hacer entonces tiene que haber una integralidad, eso es lo que hay que cuidar es decir, que exista esa conexión y que desde el punto de vista laboral y desde el punto de vista de derechos sepamos actuar cuando vencen los contratos, cuando ya termina el cometido en virtud del cual se crearon, no veo inconveniente que eventualmente se trabaje y se fundamente porque hay que fundamentarlo, crear una plaza implica todo un trámite administrativo específico, no es simplemente voy a crear 2 plazas y punto, no, aquí Talento Humano y la Administración General va a tener que hacer toda una fundamentación porque son fondos públicos, no se trata de crear por crear entonces ahí tenemos una fundamentación y los alcances de la plaza como tal ese es el sentido.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 52

Externa doña Marilyn Solano que: ok, gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) creo que tiene la mano, ¿o fue que la dejó?.....

Indica don Edwin Aguilar: fue que la dejé, disculpe.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Alexander (Mejías) adelante.....


Externa don Alexander Mejías: muchas gracias de verdad a los compañeros por toda la explicación que me parece muy rica, nada más quería preguntarles algo, con respecto al cómo vamos a proceder con esas propuestas porque lo que estoy comprendiendo en todo el acuerdo que se va a tomar es, ok de todo lo que se ha propuesto el día de hoy, vamos a ir por bloques y vamos a venir a decir ok, este bloque cuesta tanto, es por tanto tiempo, con toda la argumentación eso lo van a traer a la Junta entonces lo vamos a discutir posiblemente y van a tomar una decisión, nada más como ese primer paso para ver si estoy en lo correcto.....

Responde don Edwin Aguilar que: permiso, es correcto Director así se procedería, uno por uno, tendríamos que adjuntar los estudios técnicos para aportarles a ustedes toda la información necesaria para la toma de decisión.....

Externa don Alexander Mejías: ok, luego la parte de cuando ustedes hablaban en el organigrama de reasignar 3 personas de Asistentes a Profesionales, es que el departamento digamos es de 7 (personas), hay plazas de Asistentes, y pasan a 3 a Profesionales, ¿pero esos 3 asistentes que quedaron se van a sustituir o simplemente es una reasignación, o sea, siempre quedan los mismos siete?.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) adelante están en la conversación.....

Expresa doña Rocío Céspedes: gracias, la figura de reasignación en JASEC es utilizar una plaza que está y voy a tomar el ejemplo que usted señala Asistente, y la recalifico, ya no va a ser Asistente sino que va a ser Profesional, ya desaparece la plaza de Asistente, son los mismos 7 sólo que con una calificación mayor, esto a lo largo de los años acá en JASEC se ha estilado, o se crean plazas o se reasignan, entonces para las que se llaman reasignación es porque las plazas existen pero por las figuras de las funciones, nivel de la responsabilidad, complejidad y formación que debe tener la persona

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 52

que tiene que realizarla se reasignarían las plazas, que para el caso, voy a poner un ejemplo la gente de Contabilidad, ellos cumplen con los requisitos para el Profesional, sencillamente es que son plazas que están a nivel técnico.....

Hace ver don Alexander Mejías que: ok perfecto, muchas gracias. Luego, en algún momento el año pasado le pedí al muchacho de Recursos Humanos, a don Arnold (Mora) que me sacara un listado de las personas que están por cada departamento verdad, digamos por cada departamento de acuerdo al organigrama, yo le voy a pedir nuevamente que me lo actualice, ahí luego le envió un correo para que también revisen esa parte, podrían haber departamentos que tengan muchas personas tal vez eso ya habría que valorarlo bien, no sé por ejemplo Atención al Cliente salen 23 personas, es como revisar eso para ver si se puede de alguna manera agarrar un personal de eso, tal vez capacitarlo y que la gente se vaya motivando, eso es una cuestión que hay que revisar, por ejemplo me llama la atención el de Facturación y Recaudación que hay 43 personas, uno dice pareciera que son bastantes habría que revisar un poquito como más detalle, la parte Técnica la veo como muy disminuida entonces como ese tipo de ejercicios me gustaría luego traerlos como para discutirlos con más detalle, para ir viendo lo que se está proponiendo versus lo que se tiene en la organización para ver si se puede rescatar algo de eso y digamos potenciarlos, ese es como un comentario que traigo nada más, gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez).....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez que: sí es una duda muy concreta en relación con el nombramiento del Jefe de Infocomunicaciones, ¿existe la cajita, existe el puesto como tal, existe la plaza? y si existe ¿necesita algún tipo de autorización o es hacer un concurso para llenarla?.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Edwin (Aguilar).....

Responde don Edwin Aguilar que: sí señora, es hacer el concurso para llenarlo, pero nos pareció correcto de cara a los movimientos que se están haciendo que son ajustes temporales, que sea de conocimiento de Junta que ese movimiento se va a realizar.....

Agradece doña Ana Ruth Vílchez: gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 52

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, no hay manos levantadas creo que lo hemos discutido durante 3 sesiones inclusive un poco más entonces entraríamos a su votación por el fondo. Doña Rocío (Céspedes).....

Señala doña Rocío Céspedes que: tal vez aquí hacer la observación de esta pregunta o consulta que hace doña Marilyn (Solano) que se está reforzando lo Administrativo y no tanto lo Técnico en realidad la posición y las reuniones que tuvimos con las Áreas Técnicas ellos consideran que operativamente lo que nosotros llamamos “trabajo en campo” a pesar de que se necesita, en este momento dentro de la limitación de recursos porque nosotros trabajamos al costo y no podemos crear muchas plazas de un sólo momento, ellos básicamente nos hacen observación que el requerimiento inmediato, urgente y necesario va asignado a todas estas plazas técnicas de R.E.I (Redes Eléctricas Inteligentes), del GIS (Sistema de Información Geográfica), de Planificar la red y no sé don Edwin (Aguilar) si se me va alguna, son plazas del Área Técnica y por supuesto que están las reasignaciones de la contabilidad y de AAMEV y de Proveeduría pero prácticamente ellos no es creación permanente y las del GIS (Sistema de Información Geográfica) también son técnicas, entonces no estaríamos sólo reforzando lo administrativo es importante, GIS (Sistema de Información Geográfica), las Redes Inteligentes, Planificar la Red y Normalización son de las Áreas Técnicas doña Marilyn (Solano).....


Externa doña Marilyn Solano que: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, gracias a todos, entramos a la votación.....

Interviene doña Marilyn Solano para indicar que: don Lizandro (Brenes), me permite sólo un segundo.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto adelante.....

Hace ver doña Marilyn Solano que: gracias, tal vez ahí con esa propuesta del acuerdo para poder votar quizás y por el comentario que hizo don Alexander (Mejías), sería importante que vengán y presenten un avance y que nos hagan como un tipo gráfico de Gantt, de las actividades tanto la contratación de esa empresa y ahí obviamente va a entrar la modificación presupuestaria, para ver dónde vamos a sacar los recursos porque si no nos vamos a quedar siempre con esas (plazas) temporales y otra cosa es que

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 52

esas (plazas) temporales las amarremos, hagamos ese link con ese estudio de reorganización que va a hacer la empresa, entonces creo que sí sería importante que nos traigan el avance de lo que están haciendo con relación a las contrataciones y ahora bien, con estas propuestas que ellos hicieron de lo que hay que modificar, también la empresa que venga pueda ser que nos diga “no ocupamos hacer esto” porque van a hacer todas las revisiones, entonces no es un tema de decir lo que presentaron hoy es lo que vamos a modificar, lo que presento don Edwin (Aguilar) no necesariamente es eso, a la postre incluso pueden salir más cosas o quizás menos, no podríamos ser tan cerrados en ello, considero que la propuesta que usted hizo y ya que el Abogado don Juan (Antonio Solano) por lo menos me aclaró a mí el tema de las plazas temporales, si le parece que amarremos lo temporal y a la (...).....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: ya lo hice.....

Continúa doña Marilyn Solano: excelente, y que la Administración nos envíe eso, gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: sí señora, agregué un (inciso) 4 e. “solicitar a la Administración informes bimensuales, para no hacerlo tampoco tan allá, pero tampoco tan seguido, de la aplicación de los incisos del 4 b. al 4 d”., o sea lo que tiene que ver con esta contratación y la asignación de plazas, para ello se le propone la Administración un reporte utilizando el formato “Diagrama de Gantt”, a mí me fascina el “diagrama de Gantt”, tengo formatos y todo.....

Expresa doña Marilyn Solano que: a mí también me orienta mucho, o por lo menos le llevo el pulso a las cosas.....

Indica don Lizandro Brenes que: se agregaría ese (inciso) 4.e., veo que suma, yo no propongo que sea una moción aparte sino de una vez en el acuerdo si lo tienen a bien completo, entonces entramos ya a la votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y obviamente lo justifico en todo lo que he dicho en las últimas sesiones y evidentemente en los requerimientos legales, normativos y técnicos, y con respecto a la propuesta integral lo justifico en que JASEC ya no puede seguir haciendo lo mismo con la misma manera

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 52

de hacer las cosas, necesitamos replantear nuestra visión de negocio y cómo nos estamos organizando de acta al futuro porque queremos una JASEC para muchísimos años, eso lo agrego a la justificación nada más.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor; y quiero agradecerle a la Administración por este esfuerzo que están haciendo, porque no es un paquete nada fácil, no es sencillo “echarse a andar, meterse a nadar” está bien, pero la decisión de qué se va construyendo en el transcurso es algo bien fuerte, entonces felicitarlos de verdad porque creo que es un buen comienzo.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor; considerando nada más, sigo con el tema de plazas temporales que estén alineadas a la reorganización integral, o sea que se integren.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y sí me sumo al agradecimiento a la Administración, es un hito esto, hace rato que no se pensaba en esta integralidad de reformar para bien y transformar para bien la empresa, entonces yo eso lo aplaudo y espero que salga muy bien también.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor; y también quiero unirme a la felicitación a la Administración y desearles los mejores éxitos en todas las gestiones que se vayan realizando, consciente de que es una necesidad ese análisis y los posibles cambios que puedan darse en el futuro.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado de manera unánime y en firme con 6 votos presentes el acuerdo.....




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 52

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**4.a. Dar por recibido el oficio GG-0187-2024 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, así como los documentos que forman parte integral y respaldan la presentación, AUDI-092-2024 y GG-AJ-JARS-039-2024.....**

**4.b. Instruir a la Administración para que, en atención a la Advertencia ADV-005-2024 remitida por la Auditoría Interna, se implemente como sana práctica para JASEC, lo dispuesto en el artículo N°6 del “Reglamento para el Trámite y Resolución de Reorganización Administrativa de MIDEPLAN”. Dentro de ese marco, se instruye a la Administración para que elabore los términos de referencia para contratar los servicios de una empresa externa calificada para que realice los estudios técnicos necesarios y la propuesta formal de reestructuración integral de la JASEC, incluyendo dentro de su alcance el cambio de la naturaleza de los puestos en Jefaturas a “puestos de confianza” de la JASEC. Dichos estudios y propuesta formal, deben tomar como guía lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva de la sesión 098-2023 art. 7, inciso 7c) y deberán estar apegados a la legislación y normativa que rige para la institución.....**

**4.c. Autorizar a la Administración para que presente el estudio técnico (modificaciones presupuestarias requeridas, perfiles, justificaciones y demás documentos técnicos) necesario para atender a la brevedad la creación del Área de Redes Eléctricas Inteligentes (R.E.I.), que estará adscrita a la Dirección de Operaciones, y de las respectivas plazas interinas propuestas (1 Jefatura de Área y 2 Profesionales Nivel 2 inicialmente). Lo anterior, con la intención de que dentro de esta área se asuma a la brevedad, las tareas, acciones y funciones orientadas a cumplir la Política Pública sobre redes inteligentes, generación distribuida, medición inteligente remota, la implementación de la industria 4.0 y la automatización de los modelos de negocios actuales y futuros del negocio de Energía; así como de cualquier otro tema relacionado con redes inteligentes en los que JASEC tiene serios incumplimientos señalados por la ARESEP. Todo lo**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 52

*anterior, en el entendido de que, a partir de la creación del área, los puestos requeridos posteriormente serán llenados de forma gradual, de acuerdo con lo que en su momento disponga la Junta Directiva autorizar a la Administración. La creación de esta área es temporal y su permanencia queda sujeta a lo que disponga la reestructuración integral que pudiera darse en cumplimiento del inciso b del presente acuerdo.....*

***4.d. Autorizar a la Administración a proceder con la preparación y presentación, ante este Órgano Colegiado, de los estudios técnicos (las modificaciones presupuestarias, perfiles, justificaciones y demás documentos técnicos) que aborden los ajustes que son necesarios para atender lo dispuesto en el GG-0187-2024, para los puestos de: GIS; Planificación de la Red, Normalización, Tesorería, Contabilidad, Infocomunicaciones, AAMEV y Proveeduría. Lo anterior, considerando que dichos ajustes obedecen básicamente a la creación o reasignación de plazas para ser asignadas a dependencias ya existentes y que se dedicarán a atender (por sobrecarga de tareas) los temas regulatorios, normativos o reforzar labores operativas y/o administrativas.....***


***4.e. Solicitar a la Administración informes bimensuales de la aplicación de los incisos 4.b. al 4.d.; para ello se le propone a la Administración un reporte utilizando el formato "Diagrama de Gantt"...***

Indica don Lizandro Brenes que: en este punto por forma, le estaba comentando algunos compañeros, necesito ir a atender una urgencia, necesito ir a atender a mi hermana en recogerla y demás, entonces por esta vez necesito que me dispensen por el resto de la sesión, si llego y están yo me conecto, ya ha pasado verdad, pero necesito dispensarme por este ratito, les pido por favor esa consideración por esta ocasión y le cedo la conducción a don Alexander (Mejías), yo sugeriría un receso si usted lo tiene a bien señor Presidente, pero yo les pido ese permiso, muchas gracias más bien.....

Indica don Alexander Mejías que: que le vaya muy bien, buenas noches. Damos un receso de 4 minutos, volveríamos a las 8:45 pm.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 4 minutos.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 52


**ARTÍCULO 5.- NOMBRAMIENTO JEFATURAS.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-186-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0124-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. JD-662-2023 Prórroga Nombramientos Interinos Puestos de Jefatura; 4. JD-663-2023 Nombramientos Interinos Puestos de Jefaturas de T.I.; 5. Prórroga Nombramientos Interinos Puestos de Jefatura 2024; 6. Oficio N° GG-189-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Este punto es presentado por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....


Indica don Alexander Mejías que: continuamos con la sesión, continuamos con el artículo N° 5 – “Nombramiento de Jefaturas”, doña Rocío (Céspedes) y don Edwin (Aguilar), hasta por 15 minutos de presentación y 30 minutos de discusión, adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: como ustedes recordarán y es parte de lo acordado en la sesión 098-2023 las jefaturas algunas en propiedad otras interinas fueron particularmente estas últimas las que se conocieron las condiciones de nombramiento en esa sesión del 21 de diciembre anterior, a la luz del acuerdo asociado a la reestructuración los nombramientos de las plazas interinas a nivel de jefatura se hicieron únicamente por un período de 3 meses, se prorrogaron por un periodo de 3 meses, es así que a la luz de que hoy ya se tomaban ya las acciones en función de la de la reestructuración, con fecha 8 de marzo don Arnold Mora Jefe de Talento Humano le hace un recordatorio a esta Gerencia General en el sentido de que en función de eso y las consideraciones de los nombramientos que se requieren para dar continuidad a un negocio en marcha como es JASEC él solicita a la Junta Directiva se revisen las prórrogas respectivas para que comprendan el nombramiento de las jefaturas y sugiere que las mismas se den a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive, son 26 personas que don Arnold (Mora) nos solicita considerar la prórroga, sin embargo y es importante tener presente que el nombramiento o la ampliación de estas prórrogas de estos niveles de jefaturas traen

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 52

asociadas cerca de 20 personas funcionarias que tienen nombramientos en cadena también a asociados a estos nombramientos verdad, para todos los casos pues esta eventual prórroga que se autorice es necesario que se tenga presente que una vez aprobada la misma requiere procesarse una serie de acciones de personal de los nombramientos, actualización o prórroga de contratos de dedicación exclusiva, se deben hacer las resoluciones, se deben de hacer las acciones de personal y por lo tanto don Arnold Mora detalla cuáles son las personas o jefaturas y los puestos que ocupan y que se encuentran próximos a que su nombramiento se venza, ahí tenemos la lista de las 26 jefaturas que en diciembre de anterior se les nombrara de manera interina en los puestos por 3 meses, ahí están son diferentes puestos tanto del Área Técnica como Administrativa y finalmente don Arnold Mora nos reitera que debido a la relevancia de las labores de estas personas pues sería importante y sugiere valorar el nombramiento a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive, y consideramos que una vez que ya se conoció en el seno de Junta Directiva cómo vamos a ir avanzando con el proceso para atender el acuerdo sobre la reestructuración integral, no vemos por qué no pudiera ampliarse en vista de que no hay otro argumento para no hacerlo. Paralelo al oficio de don Arnold (Mora) sí tengo que hacer la observación que don Arnold (Mora) no puede poner su nombre dentro de las recomendaciones para ampliar el nombramiento porque estaría ante la figura de un conflicto de interés, por eso es que nosotros adicional al oficio de don Arnold (Mora) adicionamos el nuestro que va con el objetivo, es el GG-189-2024 en dónde esta Gerencia considera que al igual que la propuesta de don Arnold (Mora) se considere por aparte, directamente por nuestra recomendación también la prórroga del nombramiento de don Arnold (Mora) quién ocupa el puesto de Jefe de Talento Humano, así las cosas esta sería la propuesta de solicitar la prórroga de los nombramientos de las jefaturas hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, y a partir del 01 de abril.....

Indica don Alexander Mejías que: perfecto, muchas gracias. Antes de abrir la discusión me gustaría poner la propuesta de acuerdo para que la podamos ver y luego abrimos la discusión, nos ayuda doña Rosario (Espinoza).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 52

Procede la Vicepresidencia a dar lectura a la propuesta de acuerdo según se detalla a continuación:.....


- 5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-186-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0124-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. JD-662-2023 Prórroga Nombramientos Interinos Puestos de Jefatura; 4. JD-663-2023 Nombramientos Interinos Puestos de Jefaturas de T.I.; 5. Prórroga Nombramientos Interinos Puestos de Jefatura 2024; 6. Oficio N° GG-189-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....
- 5.b. Ampliar los nombramientos de las jefaturas que se detallan a continuación, por el periodo comprendido que va del 01 de abril del 2024 al 31 de diciembre 2024 ambas fechas inclusive:.....
  1. *Prorrogar el nombramiento interino de Cristian Acuña Brenes en el puesto N°0287 “Director Dirección Operaciones”.....*
  2. *Prorrogar el nombramiento interino de Mario Jiménez Brenes, en el puesto N° 0104 “Jefe Área Distribución”.....*
  3. *Prorrogar el nombramiento interino de María del Milagro Villalta Romero, en el puesto N° 0144 “Jefa Departamento Operación de la Red”.....*

Interviene doña Rosario Espinoza para indicar que: por el orden don Alexander (Mejías), disculpe que lo interrumpa, es que son como 25 nombres entonces yo creo que es suficiente con hacer referencia a la lista dado que tenemos todos los documentos.....


Indica don Alexander Mejías que: ok, acogemos su sugerencia y pasaríamos nada más que se vea ahí que son los 25 (nombres) después de los que se mencionó, seguir para abajo para ver si existe otro punto.....

Se presentan en pantalla los nombres de las personas funcionarias de las diferentes jefaturas a prorrogar.....

4. *Prorrogar el nombramiento interino de Mario Núñez Masis, en el puesto N° 0075 “Jefe Área Generación”.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 52

5. *Prorrogar el nombramiento interino de Sergio Picado Granados, en el puesto N° 0236 “Jefe Departamento Tuis” .....*
6. *Prorrogar el nombramiento interino de Rodolfo Sanabria Hernández, en el puesto N° 0546 “Director Dirección Comercial” .....*
7. *Prorrogar el nombramiento interino de Adrián Bonilla Hidalgo, en el puesto N° 0325 “Jefe Departamento Mercadeo y Ventas” .....*
8. *Prorrogar el nombramiento interino de Eddy Martínez Picado, en el puesto N° 0367 “Jefe Departamento Control de Contenidos” .....*
9. *Prorrogar el nombramiento interino de Wagner Solano Solano, en el puesto N° 0376 “Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red” .....*
10. *Prorrogar el nombramiento interino de Ricardo Solano Ávila, en el puesto N° 0326 “Jefe Departamento Operación de la Red de Fibra Óptica” .....*
11. *Prorrogar el nombramiento interino de Laura Solano Quirós, en el puesto N° 0168 “Jefa Área Operación Comercial” .....*
12. *Prorrogar el nombramiento interino de Katty Solórzano Corrales, en el puesto N° 0186 “Jefa Departamento Facturación y Recaudación” .....*
13. *Prorrogar el nombramiento interino de José Manuel Arce Láscarez, en el puesto N° 0056 “Jefe Departamento Planificación Institucional” .....*
14. *Prorrogar el nombramiento interino de Tobías Francisco Granados Zúñiga, en el puesto N°0405 “Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos” .....*
15. *Prorrogar el nombramiento interino de Gustavo Redondo Brenes, en el puesto N° 0025 “Jefe Área Servicios Financieros” .....*
16. *Prorrogar el nombramiento interino de Deiber Arrieta Fonseca, en el puesto N°0031 “Jefe Departamento Contabilidad” .....*


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 52

17. Prorrogar el nombramiento interino de Yahaira Andrea Martínez Araya, en el puesto N° 0038 “Jefa Departamento Tesorería”.....
18. Prorrogar el nombramiento interino de Gabriela Céspedes Artavia, en el puesto N° 0058 “Jefa Departamento Cuentas por Cobrar”.....
19. Prorrogar el nombramiento interino de María Fernanda Redondo Martínez, en el puesto N° 0055 “Jefa Departamento Presupuesto y Control”.....
20. Prorrogar el nombramiento interino de Víctor Hugo Torres Pérez, en el puesto N° 0068 “Jefe Departamento Tarifas”.....
21. Prorrogar el nombramiento interino de Patricia Mata Meza, en el puesto N° 0547 “Jefa Área Servicios Administrativos”.....
22. Prorrogar el nombramiento interino de Gaudy Piedra Martínez, en el puesto N° 0049 “Jefa Departamento Proveduría”.....
23. Prorrogar el nombramiento interino de Osvaldo Navarro Navarro, en el puesto N° 0015 “Jefe Área Tecnologías de Información”.....
24. Prorrogar el nombramiento interino de Miguel Ángel Soto Fallas, en el puesto N° 0018 “Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo”.....
25. Prorrogar el nombramiento interino de Fabián Soto Mora, en el puesto N° 0019 “Jefe Departamento Gestión de la Calidad y Riesgo”.....
26. Prorrogar el nombramiento de Arnold Mora Muñoz, en el puesto N° 0028 “Jefe Departamento Talento Humano”.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, ahí se lee la lista de las personas que hay que prorrogar, ¿5.c tenemos, no hay?, entonces esa sería la propuesta de acuerdo y abrimos la discusión hasta por 6 minutos ¿verdad doña Rosario (Espinoza)?.....

Señala doña Rosario Espinoza que: 5 (minutos) don Alexander (Mejías).....


Indica don Alexander Mejías que: ok hasta por 5 minutos, adelante doña Marilyn (Solano).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 52

Consulta doña Marilyn Solano que: sí señor gracias. Doña Rocío (Céspedes), estos puestos cuando ustedes los prorrogan, si bien es cierto el no prorrogarse va a afectar la operación, clarísimo, para que continúen las personas en este puesto ustedes hacen alguna evaluación, ¿cómo miden ustedes si la persona está haciendo bien o no el trabajo? se supone que, desde diciembre, vuelvo insisto, yo ahorita que estoy entrando veo que se hizo nombramiento de diciembre ahora al 30 de marzo, yo no tengo problema alguno en que se prorrogue, quiero saber cuál es el método o el sistema para saber si la persona efectivamente está trabajando bien y que esté desenvolviéndose bien en sus funciones, eso es lo que quiero saber ¿si tienen una herramienta para poder medir eso?, gracias.....

Responde doña Rocío Céspedes: con mucho gusto doña Marilyn (Solano), para su conocimiento y refrescamiento de los señores Directores, desde el año 2015 en JASEC se implementó a la luz de un estudio que hizo una persona que vino a hacer práctica un modelo de evaluación del desempeño, para el tema de Jefaturas se establece la asociación con las funciones o indicadores propios del área o departamento que la persona esta, luego un 20% que es la calificación de sus competencias y ese modelo desde entonces no ha cambiado, de hecho nosotros no estamos cubiertos por la ley de empleo público entonces las características o mediciones que se hacen si bien son muy parecidas, no han cambiado en cuanto a que tengamos un indicador puntual para las jefaturas, casualmente el año pasado en la hoja de ruta y ahora con lo de la reestructuración, como usted pudo haber escuchado, uno de los temas que se incluyeron es un modelo de desempeño que estaría asociado con indicadores de gestión porque hoy en día los indicadores que tenemos lamentablemente no nos pueden puntualizar el resultado exacto de la gestión de cada una de las personas, esto se trae desde hace muchos años, las personas, usted vio en la lista, son personas que han estado desempeñando uno o más años el puesto en el que están y efectivamente con la reestructuración estaríamos modelando todo un ejercicio de indicadores de productividad, operativos según el puesto, asociados a los indicadores de resultados del plan estratégico que también estaríamos desarrollando.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 52

Continúa doña Marilyn Solano: gracias, doña Rocío (Céspedes) sí yo conozco el tema de la evaluación de desempeño usualmente se hace cada año, yo me estoy refiriendo específicamente para estos nombramientos, durante este periodo de diciembre a esta fecha, yo sé la herramienta de evaluación de desempeño, yo sé absolutamente todo eso, pero mi pregunta específica que me justifique que esas personas en ese plazo cumplieron a cabalidad o sólo porque lo necesito y ya estamos a 16 días para que se venza y urge traerlo y apruébenlo y ya, o es porque efectivamente usted tiene como demostrar que han desarrollado su trabajo en ese semestre bien.....


Responde doña Rocío Céspedes que: no señora, tal vez aquí voy a aclarar un asunto, la determinación de ampliar por sólo 3 meses el nombramiento no fue una recomendación de la Administración, era en tanto se tenía el avance de este tema de la reestructuración a ver si había algún cambio en el tanto y cuanto se tuviera lo de la reestructuración, en vista de que no ha habido cambio y que tenemos que hacer todo un proceso de contratación para llevar una reestructuración integral en que este caso si ya nosotros recomendamos continuar.....

Indica don Alexander Mejías que: don Edwin (Aguilar) adelante.....

Comenta don Edwin Aguilar que: sí, tal vez agregar a eso que por los menos en los registros institucionales lo que se tiene es justamente el histórico donde se da la evaluación del desempeño de estos funcionarios, en este momento, si bien es cierto no tenemos la evaluación de estos 3 meses, sí tenemos los diferentes años hacia atrás desde que cada uno fue nombrado entonces en este momento y hasta que no se haga la reestructuración integral, la referencia que haríamos para que se den estos nombramientos sería ese histórico que disponemos.....

Indica don Alexander Mejías que: doña Marilyn (Solano) ya se le venció el tiempo le voy a ceder 2 minutos del mío, adelante.....

Expresa doña Marilyn Solano que: gracias, es que yo tengo que preguntar tanto, porque ustedes todo lo saben yo no. Resulta que si existe la posibilidad en este acuerdo, que tampoco sé si en la institución se puede evaluar a estas personas que se le tienen que hacer las prórrogas mientras que no se dé la


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 52

reorganización, que sí tengamos una herramienta que los evalué y no esperar un año para saber y hacer la prórroga, ahora de aquí a diciembre por lo menos que entonces evalúen a estas personas de abril a diciembre para ver si su desempeño fue tal cual se requería, o sea no hacerlo anual, es lo que quiero decir, que si en este acuerdo podríamos decir que para las próximas en el tanto no se dé la reorganización se aplique esa herramienta de evaluación de desempeño, ¿me expliqué?.....

Indica don Alexander Mejías que: sí, creo que sí. Bueno ¿no se doña Rocío (Céspedes) si quiere opinar?.

Responde doña Rocío Céspedes que: sí, doña Marilyn (Solano) quedó muy clara su inquietud, su propuesta, el tema es que no hay un modelo para específicamente a cada uno saber qué es lo que tiene que lograr como indicador de resultado, yo tengo por ejemplo un jefe financiero, sabemos que los temas financieros tienen que cumplir con la gestión financiera y llevarla a feliz término, en términos de estados financieros, de reportar a Junta Directiva lo correspondiente, de presentar a las instancias externas, Contraloría (General de la República) o cualquier otra dependencia que así lo requiera, información de naturaleza financiera y coordinar la operativa de Tarifas, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cuentas por Cobrar y velar por todos los indicadores financieros de JASEC, pero algo que a él como persona individual, más bien don Edwin (Aguilar) si me puede reforzar en esto, creo que el modelo como tal no está asignado para un puesto específico porque comprende 20% de competencias y el 80% de la operativa total que tiene a cargo, sin poder medir puntualmente el alcance, por ejemplo si tenemos alguien de Proveeduría si alcanzó o no el plan de compras, ese nosotros no tenemos un indicador a ese nivel doña Marilyn (Solano).....

Señala don Edwin Aguilar que: tal vez agregar ahí doña Marilyn (Solano) que justamente una de las virtudes que tendríamos, entendemos que hay cosas malas y hay cosas buenas, entonces una de las cosas buenas que tendría el cambio de la naturaleza de las plazas a plazas de confianza es justamente de que esas plazas cada vez que se nombren se nombrarían con base en un plan de trabajo para el puesto, donde estaríamos especificando desde su arranque cuales serían los impactos que tenemos dentro de la empresa que tendríamos los resultados (...) dentro de cada período que estuviéramos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 52

nombrando entonces esa sí sería una evaluación directa, en este momento lo que se tiene es la evaluación de desempeño normal que aplica a toda la empresa y sí estamos de acuerdo de que ellos van a ser evaluados, esa evaluación de desempeño va a constar a final de año, pero en la modalidad que tenemos actualmente.....

Hace ver la señora Céspedes Brenes que: Tal vez aquí un tema nada más, si me permite don Alexander (Mejías).....


Indica don Alexander Mejías que: sí, muy sucintamente porque ya se nos está acabando el tiempo (...).....

Explica doña Rocío Céspedes que: ellos presentan informes trimestrales doña Marilyn (Solano), y se hacen de recibo de la Junta Directiva también que le pueden servir a usted de referencia más adelante para considerar que es lo que hasta el momento se presenta como parte del avance de la ejecución de las labores en cada dependencia, llámese departamento o área.....

Expresa doña Marilyn Solano: don Alexander (Mejías) entonces quizás en la propuesta por favor, si les parecen a ustedes, sí considerar la evaluación, ustedes como Administración busquen el método, la herramienta para que lo puedan hacer, pero por lo menos delante del periodo, a mi criterio, que sería de abril a diciembre, ustedes busquen la herramienta, eso es realmente competencias de ustedes, gracias...

Indica don Alexander Mejías que: doña Anelena (Sabater) adelante y después doña Ana Ruth (Vílchez)...

Expresa doña Anelena Sabater que: gracias don Alexander (Mejías), completamente de acuerdo con lo que señala doña Marilyn (Solano), creo que al final aquí se delega el aprobar, prorrogar nombramientos de personas que al final no estamos viendo cual es la evaluación de desempeño y aquí lo que hacemos es confiar en la recomendación que hace la Administración, pero la responsabilidad está cayendo sobre nuestra aprobación, entonces aquí sí concuerdo con doña Marilyn (Solano) digamos por ejemplo me hubiera gustado ver un poco de la historia de los últimos periodos, de las evaluaciones que se les han hecho a estas personas, incluso yo entiendo que aquí como venía en el Oficio N° SUBG-TH-0124-2024, entiendo que ahí vienen todos los jefes de áreas y usualmente lo que hemos hecho es aprobar todas, o sea prorrogar los nombramientos de todas las jefaturas, incluso si por ejemplo no estuviéramos de


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 52

acuerdo de prorrogar el nombramiento de alguien puntualmente por algún tema en particular, no debería venir la propuesta de acuerdo en bloque, debería ser un tanto diferente de parte de la Administración la recomendación para nosotros, aparte de que es un poco a ciegas el aprobar de parte nuestra esta solicitud puntual, puesto que no sabemos justamente lo que ya doña Marilyn (Solano) menciona, entonces yo sí apoyo mucho lo que ella está diciendo y dejar en claro que al final si esto se aprueba y nuestra decisión es a final prorrogarlo por el tiempo que usted está recomendando, dejar aquí un poco en actas que en este momento estamos dándole como un voto de fe y estamos confiando en la sugerencia que está haciendo la Administración, sin embargo dejar en claro que necesitamos más herramientas para tomar decisiones más fundamentadas en este tipo de prorrogas de nombramientos, gracias.....

Indica don Alexander Mejías que: muchas gracias, doña Ana Ruth (Vílchez).....

Expresa doña Ana Ruth Vílchez que: sí gracias, yo quisiera aclarar que en realidad cuando se hizo la prórroga por 3 meses fue en función de solicitar el estudio de reestructuración y se supone que nos iba a dar algún resultado, sin embargo ahora nos estamos dando cuenta de que es bastante complejo y necesitamos más tiempo para que el estudio se pueda presentar en sus diferentes etapas y facetas etc., como ya lo hemos visto y creo que el objetivo de ampliar esos nombramientos ahorita es dar tiempo a que se realice esa propuesta de reestructuración integral en la cual en estos puestos específicos probablemente se identifiquen algunos que puedan nombrarse ya indefinidamente, en cuyo caso se deberían hacer los concursos respectivos o bien, que se identifique que pasan a ser puestos de confianza en cuyo caso se estarían aplicando los criterios que mencionaba ahorita don Edwin (Aguilar), como son que los nombramientos estén sujetos al cumplimiento de un plan de trabajo y que haya una evaluación, sí creo que es importante que se tenga un instrumento pero creo que el estudio de reestructuración definirá básicamente el procedimiento a seguir.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿doña Rocío (Céspedes) iba a decir algo que levantó la mano ahorita, no?, o la tenía levantada.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 52


Comenta doña Rocío Céspedes que: como a manera de aporte adicional, estos nombramientos se han nombrado de manera interina, como les digo, desde hace muchísimos años, de hecho, creo que sólo el de Jefatura de Tecnologías de Información ha estado en mi periodo, el resto tienen muchísimos años, doña Marilyn (Solano) de estar en el puesto y nosotros lo que tenemos en este momento son las herramientas que se han desarrollado o que estaban vigentes, nosotros nos comprometemos a traer una propuesta en el tanto y cuanto también entendemos que indistintamente de que sean interinos o no igual tendríamos que aplicársela a todas las jefaturas, porque esto es muy importante, hay jefaturas que están en propiedad y hay jefaturas que son las que traemos hoy que están interinas, el modelo tendríamos que montarlo o proponerlo en función de todas las jefaturas indistintamente de su condición de nombramiento.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, para este caso entonces sería de esta forma, por ahí se los comparto en el chat, “diseñar una herramienta para evaluar el desempeño de las personas a las que se les prorroga el nombramiento en el periodo indicado”, ahora la que mencionaba doña Rocío (Céspedes) no sé si incluir entonces y adicionalmente a las demás Jefaturas ¿así sería?.....

Expresa doña Marilyn Solano que: yo considero que estamos hablando de prórrogas, la Administración tendrá la potestad porque es competencia de ella de aplicarlas o no, aquí es a todos o a nada, pero por lo menos a efectos de prórrogas considero que si deberíamos nosotros contemplar (...)

Indica don Alexander Mejías que: entonces que quede solamente con prórroga ok, de acuerdo, don Edwin (Aguilar) adelante.....

Señala don Edwin Aguilar que: para consideración de ustedes, tal vez dejarlo un poquitito más abierto en el sentido de instruir a la Administración para cumplir con la evaluación del desempeño de todas las jefaturas que se prorrogan y claro que sí de parte nuestra el compromiso de tratar de aplicar la herramienta de la mejor manera que sí sea compatible con la normativa que tenemos en este momento y en búsqueda de poderles aportar a ustedes la mayor cantidad de datos posible al final del nombramiento a final de año, para los efectos correspondientes de los nuevos nombramientos.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 52

Indica don Alexander Mejías que: ok, entonces quedaría: “instruir a la Administración, diseñar una herramienta para evaluar el desempeño de las personas a las que se les prorroga el nombramiento en el periodo indicado” siempre que quede con la parte de prorrogas, ¿sería así entonces de esa forma?.....

Señala don Edwin Aguilar que: más que diseñar, sería realizar la evaluación del desempeño.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, hay que realizarla, pero obviamente sí tiene que ser con una metodología obviamente verdad.....

Expresa don Edwin Aguilar que: correcto.....

Resalta doña Marilyn Solano que: sí o que la prórroga esté sujeta a una evaluación de desempeño que tiene que realizar la Administración.....

Propone don Alexander Mejías que: ok entonces: “instruir a la Administración, realizar la evaluación de desempeño a las personas a las que se les prorroga el nombramiento en el periodo indicado”.....

Externa don Edwin Aguilar que: sí señor, de acuerdo.....

Indica don Alexander Mejías que: perfecto, entonces estaríamos de esa forma. No veo manos levantadas entonces iniciamos con la votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....


Indica don Alexander Mejías que: con cinco votos aprobado.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: con cinco votos a favor queda en firme el acuerdo.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-186-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0124-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. JD-662-2023 Prórroga Nombramientos Interinos Puestos de Jefatura; 4. JD-663-2023 Nombramientos Interinos Puestos de Jefaturas de T.I.; 5. Prórroga Nombramientos Interinos Puestos de Jefatura 2024; 6. Oficio N° GG-189-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....**

**5.b. Ampliar los nombramientos de las jefaturas que se detallan a continuación, por el periodo comprendido que va del 01 de abril del 2024 al 31 de diciembre 2024 ambas fechas inclusive:.....**

**27. Prorrogar el nombramiento interino de Cristian Acuña Brenes en el puesto N°0287 “Director Dirección Operaciones”.....**


**28. Prorrogar el nombramiento interino de Mario Jiménez Brenes, en el puesto N° 0104 “Jefe Área Distribución”.....**

**29. Prorrogar el nombramiento interino de María del Milagro Villalta Romero, en el puesto N° 0144 “Jefa Departamento Operación de la Red”.....**

**30. Prorrogar el nombramiento interino de Mario Núñez Masis, en el puesto N° 0075 “Jefe Área Generación”.....**


**31. Prorrogar el nombramiento interino de Sergio Picado Granados, en el puesto N° 0236 “Jefe Departamento Tuis”.....**

**32. Prorrogar el nombramiento interino de Rodolfo Sanabria Hernández, en el puesto N° 0546 “Director Dirección Comercial”.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 52

- 33. Prorrogar el nombramiento interino de Adrián Bonilla Hidalgo, en el puesto N° 0325 “Jefe Departamento Mercadeo y Ventas” .....**
- 34. Prorrogar el nombramiento interino de Eddy Martínez Picado, en el puesto N° 0367 “Jefe Departamento Control de Contenidos” .....**
- 35. Prorrogar el nombramiento interino de Wagner Solano Solano, en el puesto N° 0376 “Jefe Departamento Planificación y Administración de la Red” .....**
- 36. Prorrogar el nombramiento interino de Ricardo Solano Ávila, en el puesto N° 0326 “Jefe Departamento Operación de la Red de Fibra Óptica” .....**
- 37. Prorrogar el nombramiento interino de Laura Solano Quirós, en el puesto N° 0168 “Jefa Área Operación Comercial” .....**
- 38. Prorrogar el nombramiento interino de Katty Solórzano Corrales, en el puesto N° 0186 “Jefa Departamento Facturación y Recaudación” .....**
- 39. Prorrogar el nombramiento interino de José Manuel Arce Láscarez, en el puesto N° 0056 “Jefe Departamento Planificación Institucional” .....**
- 40. Prorrogar el nombramiento interino de Tobías Francisco Granados Zúñiga, en el puesto N°0405 “Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos” .....**
- 41. Prorrogar el nombramiento interino de Gustavo Redondo Brenes, en el puesto N° 0025 “Jefe Área Servicios Financieros” .....**
- 42. Prorrogar el nombramiento interino de Deiber Arrieta Fonseca, en el puesto N°0031 “Jefe Departamento Contabilidad” .....**
- 43. Prorrogar el nombramiento interino de Yahaira Andrea Martínez Araya, en el puesto N° 0038 “Jefa Departamento Tesorería” .....**
- 44. Prorrogar el nombramiento interino de Gabriela Céspedes Artavia, en el puesto N° 0058 “Jefa Departamento Cuentas por Cobrar” .....**



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**45. Prorrogar el nombramiento interino de María Fernanda Redondo Martínez, en el puesto N° 0055 “Jefa Departamento Presupuesto y Control” .....**

**46. Prorrogar el nombramiento interino de Víctor Hugo Torres Pérez, en el puesto N° 0068 “Jefe Departamento Tarifas” .....**

**47. Prorrogar el nombramiento interino de Patricia Mata Meza, en el puesto N° 0547 “Jefa Área Servicios Administrativos” .....**

**48. Prorrogar el nombramiento interino de Gaudy Piedra Martínez, en el puesto N° 0049 “Jefa Departamento Proveeduría” .....**

**49. Prorrogar el nombramiento interino de Osvaldo Navarro Navarro, en el puesto N° 0015 “Jefe Área Tecnologías de Información” .....**

**50. Prorrogar el nombramiento interino de Miguel Ángel Soto Fallas, en el puesto N° 0018 “Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo” .....**

**51. Prorrogar el nombramiento interino de Fabián Soto Mora, en el puesto N° 0019 “Jefe Departamento Gestión de la Calidad y Riesgo” .....**

**52. Prorrogar el nombramiento de Arnold Mora Muñoz, en el puesto N° 0028 “Jefe Departamento Talento Humano” .....**

**5.c. Instruir a la Administración para que realice la evaluación del desempeño a las personas a las que se les prorroga el nombramiento en el periodo indicado.....**

<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	--	-----------------------


**ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.**

Señala doña Rocío Céspedes que: don Alexander (Mejías) no sé; bueno si algún Director va a hablar, sino le pido la palabra en cuanto haya posibilidad.....


Consulta el señor Mejías Zamora que: ¿en cuanto a Asuntos Varios?.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 52

Señala la señora Céspedes Brenes que: sí.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante, no veo manos levantadas para Asuntos Varios.....

7.a. Externa doña Rocío Céspedes que: dos temas, como ustedes recordarán se trajo a conocimiento de Junta Directiva por parte de don Lizandro (Brenes) y don Salvador (Padilla) también hizo algunas aportaciones referentes a unas atenciones que estaban pendientes de Tierra Blanca de Cartago, entonces nos dimos a la tarea de investigar, consultar y verificar lo que se había atendido en torno a lo señalado en la sesión. Respecto a lo del Colegio de Tierra Blanca y un poste que está en el sitio, he de informarles que los centros educativos se construyen en un Fideicomiso que tiene el MEP (Ministerio de Educación Pública) con el Banco Nacional de Costa Rica, y a su vez este Fideicomiso contrata a la empresa constructora que hace la edificación del centro educativo para el caso en cuestión el Liceo de Santa Rosa de Oreamuno, cuando la empresa constructora hace toda la planificación del colegio omite el cuidado de considerar que dentro del diseño no se gestionó oportunamente con JASEC la remoción de un poste que quedaba en medio de la acera, ante esta identificación los personeros de la constructora buscaron acercarse a JASEC la semana pasada para ser exacta miércoles, ayer hace 8 (días) los compañeros técnicos se apersonaron al Liceo de Santa Rosa y les informaron cuáles eran las gestiones que tenían que realizarse en torno a la remoción de ese poste. Cuando el señor Director contactó a don Lizandro (Brenes), tal vez era que no había entendido cuál era la figura que correspondía hacer porque la remoción del poste forma parte de todo el diseño del colegio, actualmente JASEC está solicitándole al Ministerio de Educación Pública la inclusión dentro de la contratación a través del Fideicomiso la reubicación del poste como parte del proyecto, y en eso estamos teniendo una coordinación directa con la empresa constructora para en el menor tiempo posible; la empresa se llama CESA, se pueda hacer la remoción del poste y nosotros podamos conectarles la electricidad. Ese era uno de los puntos, y el otro respecto a la iluminación del parque de Tierra Blanca y otras comunidades y extensiones, se va a traer el informe por parte de las áreas técnicas, no obstante, para el tema de los señores parceleros y la eventual ampliación o construcción de una red eléctrica en el Barrio La Trinidad en Tierra Blanca, la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 52

semana que viene, el día martes un ingeniero de Planificar la Red con un técnico van a visitar el sitio y se van a reunir con los parceleros, los señores dueños de las parcelas para indicarles cuáles serán los requerimientos técnicos para poder iniciar un proceso de estudio sobre la viabilidad de la extensión de la línea eléctrica en el sector. Respecto a la iluminación, don Carlos Bonilla, Jefe de Alumbrado Público va a contactar a los firmantes de la nota original para ver qué es la parte que ellos pudieran estar considerando que no se atendieron, pero para efectos de JASEC todos los requerimientos que se habían solicitado por parte del Distrito de Tierra Blanca en materia de alumbrado público habían sido atendidos, son dos temas en Tierra Blanca específicamente, lo de la calle La Trinidad y lo de la iluminación en los alrededores de la iglesia.....

Externa don Alexander Mejías que: esto es informativo nada más, ¿no hay que votarlo don Juan Antonio (Solano)?.....

Señala el señor Solano Ramírez que: se toma nota simplemente, pero sí se tiene que dar una votación tomándose nota.....

Indica don Alexander Mejías que: entonces el acuerdo sería tomar nota de estos dos comunicados que indicó la señora Gerente doña Rocío Céspedes Brenes.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Externa el señor Mejías Zamora que: cinco votos a favor, damos por recibido nada más el comunicado de doña Rocío (Céspedes); ¿no hay que votarle firmeza, verdad?.....

Señala don Juan Antonio Solano que: no señor.....

